

ficios, hubieran quedado libres de una multitud de las ceremonias con que los agravó Dios. Después de aquella prevaricación, este pueblo ingrato y duro necesitaba ser contenido con un yugo tan pesado como el de la ley ceremonial que le fué impuesta. Si hallándose con la propensión á la idolatría, que había contraído en Egipto, se le dejara suelto y sin el freno de esta pesada ley, ¿cómo se mantuviera fiel al verdadero Dios? Si los hebreos hubieran podido fácilmente entrar en comercio con los pueblos sus vecinos, ¿no hubieran estado en un continuo riesgo de ser arrastrados hácia sus infames cultos? Por consiguiente la ley ceremonial, que les prescribía tantos ritos y tan difíciles de observar, los tenía apartados de todo lo que no era hebreo, siendo por lo mismo una salvaguardia para ellos contra la idolatría.

Y así no tienen los incrédulos por qué levantarse contra la multitud de usos y ritos que distinguan al pueblo judío de los demas, y mirarlos como prácticas juntamente ridículas é inútiles. Si cuando salieron de Egipto no reinara la idolatría en los pueblos que los rodeaban, y si no fueran tan propensos á este profano culto,

no les fuera necesaria esta barrera para preservarse. Por lo demas, estas reflexiones son muy conformes á lo que dicen los escritores sagrados. Escuchemos á Ezequiel, (c. 20. v. 24 y 25) : *Por cuanto no obraron mis juicios y reprobaron mis preceptos y violaron mis sábados y fuéronse sus ojos tras los ídolos de sus padres; por tanto los di yo preceptos no buenos (duros y pesados, nada cómodos) y juicios en los cuales no vivirán.* Jeremias, (c. 7. v. 21, 22 y 23) habla en estos términos: *Esto dice el Señor de los ejércitos el Dios de Israel, añadid vuestros holocaustos á vuestras victimas y comed carnes. Que á vuestros padres ni les hablé ni les mandé en el día, en que los saqué de la tierra de Egipto, palabra alguna sobre holocaustos y victimas. Mas esta palabra les mandé diciendo: oid mi voz y seré Dios para vosotros, y vosotros para mí sereis pueblo; andad por todos los caminos que os he mandado, para que os vaya bien, siendo colmados de mis beneficios.*

El mismo Moises (Deut. c. 5. v. 22.) nos da bien á entender que la ley ritual no entraba en el primer designio de Dios, y así al concluir la lectura del Decálogo dijo á los judíos: *Estas pala-*

*bras, sin añadir ningunas otras, habló el Señor á toda vuestra muchedumbre en el monte de en medio del fuego y de la tenebrosa nube, y las escribió en dos tablas de piedra que me entregó.*

§ VII. *Sabiduría de estas leyes ceremoniales.*

Mas aunque esta ley ceremonial solamente se impuso á los judíos á causa de la dureza de sus corazones y por su inclinacion á la idolatría, sin embargo por todos respectos fué sabia, irreprehensible, muy buena. Lo probaremos con toda claridad contra los incrédulos antiguos y modernos, los cuales han llegado á decir que el culto prescrito á los judíos era no solo grosero é incómodo, sino tambien absurdo, indecente, supersticioso, indigno de la magestad de Dios. Algunos autores, que han refutado esta acriminacion, no han dejado de autorizarla bajo de algun respecto, diciendo que parte de los ritos judaicos eran tomados de los gentiles. Tampoco han acertado mucho otros en la defensa de estos ritos sosteniendo que eran figurativos, pues aunque todo lo de aquel pueblo era una figura del pueblo cristiano, como enseña el Apostol; no es este el

verdadero punto en que debemos considerar estos ritos para defenderlos de un modo convincente y asegurado contra las acusaciones de los impios: Los judíos, por el contrario, encaprichados escesivamente con su ceremonial, le han atribuido una idea de santidad y escelencia que no tenian: han pretendido que Dios le habia decretado para siempre: que el Mesías habia de venir no para abolir la ley ceremonial sino para confirmarla y sujetar á ella todas las naciones. Los incrédulos, atentos á aprovechar cualesquiera ocasiones contra la religion, no han dejado de ponerse de parte de los judíos, teniendo por mas fundada su pretension que la nuestra, y asegurando que J.-C. y los apóstoles no habian tenido la intencion de abolir los ritos mosaicos, sino que san Pablo formó el proyecto de ello para justificar su desercion del judaismo y atraer con mas facilidad á los gentiles.

Probaremos 1º que el culto establecido por Moises estaba apoyado en razones y motivos sólidos: 2º que no era indigno de Dios, ni supersticioso, ni tomado de los paganos: 3º que el encaprichamiento de los judíos sobre la ley ceremonial es contrario á lo que dicen las Escritu-

ras : 4<sup>o</sup> que Dios no la estableció para siempre :  
5<sup>o</sup> que la intencion de J. C. y de sus apóstoles  
jamás fué conservarla.

§ VIII. *Sólidas razones en que se apoyaba la  
ley ceremonial antigua.*

1<sup>o</sup>. Por de contado es cierto que jamás ha habido religion sin culto ni ceremonias. Desde el principio del mundo los primeros hombres, que no habían recibido otras lecciones que las de Dios, le hicieron ofrendas y sacrificios, le dirigieron votos, levantaron altares, los consagraron derramando aceite y perfumes sobre ellos, juraron por el santo nombre del Señor, le tomaron por testigo de sus tratos, usaron de purificaciones, comieron en comun la carne de las víctimas etc. Tal era la religion de los patriarcas segun la Escritura.

En esta primera edad del mundo las ceremonias tenían por objeto inculcar á los hombres el dogma esencial de un solo Dios criador y conservador del universo, distribuidor soberano de los bienes y de los males, protector de las familias, castigador del vicio y recompensador de la

virtud : hacerles recordar que el hombre es pecador y necesitado del perdon : dirigianse todas á estrechar los vínculos de la sociedad fraternal.

Cuando los hebreos se reunieron en cuerpo de nacion, les prescribió Dios por medio de Moises los ritos que debían observar. Estos eran análogos á la índole de las costumbres de estos antiguos tiempos. Lo que ahora nos parece repugnante é indecoroso, no lo era entonces. Tan sin fundamento trataríamos de reprenderlo, como lo haríamos con los usos de las naciones menos civilizadas que nosotros, cuales son los árabes, tártaros y otros pueblos errantes, entre los que se hallan aun los usos de los patriarcas. El disgusto que nos causan las costumbres antiguas es un testimonio de nuestra ignorancia. En general todas las ceremonias son útiles siempre que son una profesion práctica de los dogmas que deben creerse, una leccion de las virtudes que debemos ejercitar, y unos vínculos que unen á los hombres entre sí. Estas tres ventajas se hallaban en el ceremonial judaico.

En cuanto á la primera, es evidente que en el tiempo de Moises todas las naciones vecinas

estaban sumergidas en la idolatría, y en todos los desórdenes inseparables de esta. Luego era obligación suya inculcar profundamente á su pueblo el dogma capital de un solo Dios criador y gobernador del mundo; anunciarle su poder, su justicia, su bondad, su providencia etc.; enseñarle á merecer con la exacta observancia de sus leyes una vida feliz bajo su omnipotente protección; multiplicar los ritos que testificaban estas grandes verdades; prohibir todos los que pudieran contradecirlas; y poner por estos medios un muro de separacion entre los hebreos y los idólatras. Un número muy grande de los ritos mosaicos tienen evidentemente este designio. Si muchos nos parecen minuciosos, es porque ignoramos hasta qué punto llegaba la supersticion de los idólatras aun en las cosas que menos relacion tenian con la religion.

La mayor parte de estos ritos se dirigian tambien á inspirar á los hebreos las virtudes religiosas y sociales, la sumision y reconocimiento al Señor, la humanidad y caridad con sus hermanos, la templanza, el desinterés y la moderacion en los deseos. Ofreciendo á Dios el diezmo y las primicias, penetrábase el israelita de la

idea de que todo viene de Dios, que á él solo se le debe homenaje y hacimiento de gracias por todo, y que el hombre no tiene derecho para usar de los dones del Criador sino en cuanto es fiel en cumplir con lo que debe á la religion. Con esto mismo pagaba á los sacerdotes, á los levitas y á los pobres el tributo de la caridad y del reconocimiento. La prohibicion de hacer compras perpetuas de posesiones le daba á entender que no debía pegarse á los bienes de este mundo, los cuales no hacian mas que pasar por sus manos, debiendo limitarse él á hacerlas productivas con su trabajo, mientras que Dios era el verdadero propietario de ellas. El descanso de la tierra en cada año séptimo, la obligacion de dejar en él sus frutos para los pobres, extranjeros, viudas y huérfanos, y el diezmo establecido cada tres años en beneficio de los mismos, le enseñaban á amarlos como hermanos, y á respetarlos como que ocupaban el lugar de Dios, y como agraciados por él con sus soberanos derechos. A vista de la abundante cosecha que sobrevenia el año sexto, como una indemnizacion del siguiente año de descanso, debia penetrarse de una entera confianza en la divina

Providencia, y adorar la fidelidad con que Dios cumplia sus promesas. Ningun hebreo podia ser hecho esclavo para siempre porque todos pertenecian á Dios, el cual los habia libertado de la servidumbre de Egipto. El cuidado mismo que se les imponia sobre la limpieza, las purificaciones y abstinencias, acostumbraban á los hebreos á una decencia de costumbres que no se conoce entre los pueblos bárbaros, y contribuian á reprimir la violencia de las pasiones.

¿Quién osará negar que estas leyes tan sabias han servido en gran manera á la sociabilidad de los hebreos, y á mantener entre sí la paz, la humanidad y la suavidad de costumbres? Todas sus atenciones á la limpieza y á un régimen saludable eran muy necesarias en un clima tan cálido como la Palestina. Desde que estas leyes, al parecer minuciosas, han sido abandonadas por los mahometanos; el Egipto y el Asia se han convertido en un foco de peste, y no una sino muchas veces propagándose sucesivamente esta plaga ha venido á talar toda la Europa. Siglos han sido necesarios para estirpar en Occidente la lepra traída del Asia por los ejércitos de las Cruzadas. Las precauciones tomadas por Moises

no fueron infructuosas; y así notó Tácito que los judíos eran gente sana y de vigor: *corpora hominum salubria atque ferentia laborum.*

Los críticos limitados que han pretendido que algunas de estas prácticas eran pueriles, superfluas, indignas de la atención de un legislador sabio, no son mas sensatos que los malos físicos que sin conocer la naturaleza deciden temerariamente que hay infinitas cosas defectuosas é inútiles entre las obras del Criador.

§ IX. *Las leyes ceremoniales ni son indignas de Dios, ni supersticiosas, ni tomadas de los gentiles.*

2º. Apoyadas en sólidas razones estas leyes, segun acabamos de ver ¿por qué han de ser indignas de Dios? ¿No será digno de su sabiduría y bondad el civilizar por medio de la religion á una nacion que no lo está? ¿dar á los pueblos todavía bárbaros el modelo de una buena legislacion? La de los judíos hubiera contribuido á la felicidad de todos ellos, si quisieran aprovechar esta leccion.

Un culto no es indigno de la magestad divina, cuando la obediencia y una intencion pura le acompañan. Sin duda le es á Dios muy indiferente que se le ofrezcan carnes de animales, frutos de la tierra, ó el pan y el vino trabajado por los hombres; que se le descubra la cabeza ó los pies en señal de reverencia. Pero ha podido Dios prescribir lo uno con preferencia á lo otro según los tiempos y costumbres de las naciones; y cuando ha ordenado algun rito, no pertenece á nosotros el acusarle por no estar acorde con nuestros usos y preocupaciones. Abusamos en este caso de las palabras llamándole *supersticioso*, lo cual no significa otra cosa que lo que el hombre por capricho ha añadido á lo que le está mandado, y no es conforme con la caridad que debe á su Dios y al prójimo.

« Pero, dicen los críticos, estos ritos mosaicos han sido tomados de los gentiles. »

¿Cómo ha de ser así, cuando precisamente estaban destinados á condenarlos, y á separar de ellos á los hebreos? ¿No les habia prohibido Dios imitar á los egipcios y á los caldeos? (*Levit. c. 18, v. 2. — Deut. c. 12, v. 30.*) Amán, decía á Asuero, que la religion judía era contraria

á las otras (*Esth. c. 5, v. 8.*) Diodoro Siculo, Maneton, Estrabon, Tácito, Celso habian del mismo modo. Si Moises hubiese imitado los ritos idólatras, hubiera tomado un malísimo medio para preservar al pueblo de la idolatría, y fuéales este mas bien un lazo para hacerlos caer en ella.

Mas ni los judíos ni las naciones que los rodeaban tomaron unos de otros sus ritos. La mayor parte les fueron evidentemente inspirados á todos por la naturaleza misma de las cosas, por la necesidad y por la reflexion. Las ofrendas y sacrificios, las comidas en comun, las fiestas, purificaciones y abstinencias, los templos etc., han sido generales en todos los pueblos. ¿Por ventura los egipcios y cananeos las llevaron á los indios, lapones, americanos, y á los insulares del mar del Sur?

Es natural, por ejemplo, que antes de tener casas habitasen en tiendas los pueblos errantes, y que antes de edificar templos tuviesen tabernáculos portátiles para sus juntas religiosas. Los hebreos anduvieron errantes, cuarenta años. Esta circunstancia ¿no bastaba para hacerles sentir la necesidad de un tabernáculo, donde ó

delante del cual pudiese reunirse el pueblo y hacer los sacerdotes sus funciones.

Hemos probado en nuestra nota XXII sobre el *Génesis* que en todos tiempos han ofrecido los hombres sacrificios á Dios, y que la naturaleza de estos ha sido siempre análoga á la manera de vivir que se tenia. Los pueblos agricultores ofrecian los frutos de la tierra; los errantes ó pastores la leche de sus ganados; los dados á la caza y á la pesca, la carne de los animales etc. Dimos las razones de los diferentes sacrificios, y respondimos á las objeciones de los incrédulos contra esta primera y esencial obligacion religiosa. Por lo que dijimos de los sacrificios de los patriarcas se ve que el ceremonial prescrito á los israelitas por Moises sobre las diferentes especies de sacrificios no era del todo nuevo para ellos, sino que una buena parte la habian ya practicado sus padres. Pero hasta Moises nada estaba determinado por una ley positiva. Este legislador lo fijó todo muy circunstancialmente y lo puso por escrito.

En la misma nota vimos cuan natural y legitimo era ofrecer á Dios una parte de los bienes que debemos á su bondad. Añadamos que un

sacrificio ofrecido con verdaderos sentimientos de gratitud y con sincera piedad, encierra utilísimas lecciones de moral, y si los hombres han abusado de ello por estupidez ó ligereza ó hipocresía, esto nada probará contra el verdadero fondo y espíritu de esta accion religiosa. Si Dios no hubiese prescrito á los judíos un ceremonial, no por eso hubieran dejado ellos de formárselo, bien fuera por la inclinacion natural que lleva á ello á todos los hombres, ó bien por el deseo de imitar á sus vecinos. Pero el ceremonial de estos, obra del error y del capricho de los hombres era absurdo y muchas veces criminal. Mas el que Dios instituyó, fué puro é inocente y capaz de hacer sólidamente religioso á un pueblo fiel y reconocido.

§ X. *Tampoco eran un atractivo para el pecado.*

Añaden los incrédulos: « Los sacrificios y ceremonias para perdonar los pecados son un abuso: con ellos se persuade el hombre que el pecado puede ser reparado con un rito este-rior, ó rescatado con una ofrenda, y así viene

« á ser un atractivo para cometer otros nuevos.  
« Hasta los gentiles han llorado esta ceguedad y  
« censurado esta práctica. »

Seria la mayor de las desgracias si despues de haber pecado un hombre , llegase á persuadirse que Dios es inexorable y que ya no hay para él ni perdon ni gracia. Un malhechor preocupado de semejantes ideas, ya no se contendria con ningun freno. Pero la verdadera religion jamas ha dado al hombre criminal un motivo para que crea que puede borrar su pecado con ceremonias esteriore sin los sentimientos de un dolor sincero, sin una confusion que saludablemente le humille, sin un verdadero reconocimiento de su culpa, y sin tener una voluntad bien determinada á mudar de vida y reparar los males de su perversidad. En la ley de Moises no habia sacrificio ordenado para los grandes crímenes , los cuales debian ser espiados con la muerte del culpable. Al dar Dios su ley á los judíos les habia dicho : *Yo hago misericordia á los que me aman (Exod., c. 20, v. 6.— Deut., c. 3, v. 10)*. Uno de los mandamientos de esta ley y el principal era *el amor de Dios con todo el corazon, etc.* David en el salmo de su penitencia decia : *Si tú, Señor,*

*hubieras querido sacrificio, yo te le ofreciera; mas no te deleitarás con los holocaustos. Sacrificio para Dios es el espíritu atribulado; corazon contrito y humillado no le desecharás (Salm., 50)*. A los judíos prevaricadores díceles el Señor : *rasgad vuestros corazones y no vuestros vestidos (Joël, c. 2, v. 12)*. Y así el sacrificio por el pecado servia para recordar al hombre los sentimientos de que debia estar penetrado su corazon para ser perdonado ; y era como una multa y privacion, puesto que no le era concedido reservarse ninguna parte de la víctima.

§ XI. *Ni traían su origen de la avaricia de los sacerdotes. Justas razones por qué Dios exigia ofrendas, incienso, etc.*

Todavía son mas injustos los incrédulos cuando dicen : « que el uso de hacer á Dios *ofrendas* « y *sacrificios* ha venido de la avaricia de los sacerdotes que se aprovechaban de ellos... : que « la ley judía representaba á Dios como un monarca interesado y codicioso de dones y regalos, de incienso y víctimas : á lo menos los ju-



« dios, lo mismo que los gentiles, pensaban que « la divinidad se alimentaba y recreaba con el « olor y humo de las víctimas. » Pretenden probarlo esto con Isaías, el cual (c. 51, v. 9) dice que *Dios tiene su fuego en Sion, y su hogar en Jerusalem*; y con Malaquías que echa en cara á los judíos su menosprecio de la *mesa y mantenimiento del Señor* (c. 1, v. 12): y con el *salmó 49* (v. 15) donde Dios pregunta á los judíos: *¿ acaso la carne de los toros será mi comida, y la sangre de los chivos mi bebida?* la cual reprension, dicen, supone claramente que los judíos estaban en esta idea. Finalmente, en concepto de los incrédulos « toda la religion judaica consistia en solas ceremonias. Las virtudes « interiores no tenian parte alguna en ella. El « Dios de los judíos es un Dios voraz y avaro « que designa las víctimas que mas le gustan y « siempre prefiere las de mas gordura. Parece « que no ha hecho una revelacion de sí mismo « sino para ser el proveedor y mayordomo de « los sacerdotes, los cuales por su parte no fueron sino unos verdaderos matarifes. »

No es posible copiar con mas exactitud ni reproducir con mayor malignidad los clamores de

los marcionistas y maniquéos (Véanse TERT., *adv. Marción*, lib. 2, c. 48. — SAN AGUST., *cont. Faust.*, lib. 18, c. 4. — *Cont. adv. leg. et prophet.*, lib. 2, c. 12). Pero antes de renovar todas estas objeciones debieran haber hecho algunas reflexiones los modernos incrédulos.

1ª Dios declaró á los judíos que no necesitaba de sus ofrendas: que no se las pedía sino como testimonios de su piedad y reconocimiento y amor: que las desechaba y miraba con desden, cuando no venian del corazon (*Salm.*, 4, v. 8, etc. — *Salm.* 50, v. 18. — *Is.*, c. 1, v. 12. — *Jer.*, c. 6, v. 20. — *Amós.*, c. 5, v. 22).

2ª Dios habia prometido recompensar la liberalidad de los judíos con la fertilidad de la tierra, con la fecundidad de sus ganados, y con la prosperidad de la nacion. Esta promesa se veia confirmada con el continuo prodigio del año sexto para que en el séptimo descansase la tierra; y los judíos se han visto en la necesidad de reconocer que todos sus desastres habian sido justos castigos de la negligencia en observar sus leyes. ¿Tenian algun motivo para quejarse de lo que daban á Dios?

3ª No habia sacerdotes cuando Cain y Abel y